

ANEXO III

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL MODELO 046

AVISO MUY IMPORTANTE:

- **EL MODELO 046 SÓLO PUEDE CUMPLIMENTARSE ON LINE PARA SU IMPRESIÓN O PRESENTACIÓN TELEMÁTICA, ASIGNÁNDOSELE UN NÚMERO DE AUTOLIQUIDACIÓN ÚNICO E IIREPETIBLE.**
- **NO SE ADMITIRÁN MODELOS CUMPLIMENTADOS A MANO.**

En el siguiente enlace encontrará 2 formas diferentes de acceder al modelo 046:

<http://www.tributos.jcyl.es/web/jcyl/Tributos/es/Plantilla100/1284270174781/ / />

- **ACCESO AL MODELO 046 PARA EFECTUAR EL PAGO TELEMÁTICO:** Para pagos telemáticos con firma electrónica (certificado/DNI electrónico). Requiere Internet Explorer.
- **ACCESO AL MODELO 046 "ON LINE" SIN CERTIFICADO:** Mediante Internet Explorer, Chrome, Opera o Firefox, con ayuda del desplegable de tasas y precios públicos.

NOTA: el número entre paréntesis corresponde al número de casilla del modelo 046.

DECLARANTE/SUJETO PASIVO

Se consignarán los datos identificativos del aspirante al proceso selectivo.

DATOS ESPECÍFICOS

Fecha de devengo (14): Se consignará la fecha en que se rellene el modelo 046.

Centro Gestor (15): Consejería de la Presidencia.

Órgano Gestor (16): Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto.

Código Territorial (17): EH4700. Este campo se completará automáticamente por la aplicación una vez conste toda la información obligatoria del apartado "DATOS ESPECÍFICOS".

Provincia en la que radica el Órgano Gestor (18): Valladolid.

Código de la Tasa/Precio Público (19): 309.1.0. "Tasa por la participación en pruebas selectivas de personal de la Administración de la Comunidad".

LIQUIDACIÓN

Denominación de la Tasa/Precio Público (20): "Tasa por la participación en pruebas selectivas de personal de la Administración de la Comunidad".

En el modelo 046 "on-line", deberá seleccionarse "Personal Funcionario" y "Grupo A".

Descripción del servicio solicitado (21): Acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación.

BENEFICIOS FISCALES:

BONIFICACIONES. En caso de proceder su aplicación, indicar:

- Motivo de la bonificación (22): "Pruebas selectivas por promoción interna."
- Porcentaje de bonificación (23): 50%

EXENCIONES. En caso de proceder su aplicación, de acuerdo con lo previsto en el apartado 3.3 de la convocatoria, se indicará el "Motivo de la exención" (24) que corresponda:

- Discapacidad.
- Familia numerosa.

LIQUIDACIÓN:

Al cumplimentar el modelo 046, el programa trasladará automáticamente los importes una vez seleccionada la tasa en el campo "Descripción de la Tasa/Precio Público" y consignados, en su caso, los motivos de bonificación o exención.

INGRESO

Importe a ingresar (29): el indicado en el detalle de la liquidación.

- En caso de optar por el ingreso a través de entidades colaboradoras (pago en ventanilla) se seleccionará esta opción marcando la casilla correspondiente.
Las entidades financieras que permiten el pago del modelo 046 en ventanilla se pueden consultar en la siguiente dirección de internet: <http://www.tributos.jcyl.es/web/jcyl/Tributos/es/Plantilla100/1284561102356/ / />
- Si se opta por el ingreso el importe de la tasa en cuenta restringida, además de marcar la casilla al efecto, se hará constar el código IBAN de la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria:

ES39-0182-5579-85-0202358969

Fecha y firma del interesado: firmará el declarante o sujeto pasivo, o bien, su representante legal.